

El Gobierno derogará ley de alquileres; seguro de caución podría generalizarse



Boletín N°:



Dic 22, 2023



ARGENTINA

El presidente de la Cámara de Diputados, Martín Menem, reconfirmó el pasado 20 de diciembre, que dentro del paquete de medidas -que se esperaba presente Javier Milei- está la derogación de la ley de alquileres.

El Diputado no quiso explayarse ni dar detalles sobre el decreto de desregulación, sin embargo, durante una entrevista radial dejó trascender que la medida ya está tomada

La principal duda que se abre, entonces, es sobre cómo se pactarán las locaciones a partir de la publicación del decreto.

Yendo a los principios que Javier Milei abogaba en campaña, la derogación de esta ley quedaría basada en la libertad entre partes: acordando incluso qué moneda se tomaría para cerrar la transacción.

De todas maneras, Menem evitó entrar en definiciones específicas y tampoco precisó si tras la derogación se restituye la ley anterior, o si enviará un nuevo texto al Congreso.

La ley de alquileres fue sancionada en julio de 2020 y desde ese le llovieron las críticas sobre todo por la reducción apabullante de operaciones de las operaciones.

Según Inquilinos Agrupados, la derogación de la ley de alquileres implicaría:

Plazos: eliminar los 3 años de contratos; y volver a los clásicos 2 años de duración.

Dolarización: la moneda en la que se pactarán los contratos surgirá de un acuerdo entre las partes se puede acordar en cualquier moneda.

Ajuste del precio: se podrá actualizar por índice de inflación, dólar, nafta, o el que acuerden las partes intervinientes.

Garantía: se puede pedir cualquiera y se universaliza el seguro de caución.

Depósito: se mantiene el concepto de dos meses de depósito al ingresar a la propiedad.

Expensas: los inquilinos deberán pagar ordinarias y extraordinarias. En general, las extraordinarias que tienen que ver con arreglos edilicios, pintura u otras cuestiones que afecta al bien común, eran pagadas por los propietarios.

Domicilio electrónico: ya no habrá posibilidad de establecer un mail de contacto entre

inquilinos y propietarios.

“Por lo que hemos visto y hablado va en ese sentido”, sostuvo Menem en diálogo con el programa “Cada mañana” de Marcelo Longobardi, que se emite por Radio Rivadavia.

Fuente

Fuente: Clarín

Enlace:

https://www.clarin.com/economia/gobierno-derogara-ley-alquileres-implica-inquilinos_0_RGE3bSEfZ3.html